



diversos puntos de terreno y filitacion de las
 comunas de la zona para haberse de este
 modo la parte unida superior de las
 cordilleras, para evitar toda posibilidad del
 conflicto guerra. Del Ayuntamiento en su virtud
 acuerdo: Para a los comuneros del barrio

para que informen

Comunidad
 de
 comuneros
 de
 San Juan de los Rios
 y la Consueña

Vienense hace Instancia de Juan de
 Dios hijo de D. Juan, por D. Juan, tutore
 que se es dependiente no conocido y legatario
 de Juan de Domingo en las que se pide
 para que se expida certificacion de su conducta
 y costumbres, como tambien de que no
 han sido habido los procesos civil ni casari
 voluntarios, ni peticiones para aplicacion o infra
 accion, ni en materia de sucesiones, ni de las
 tutencias de menores. Entendido para esta
 Ayuntamiento acuerdo: Que de todo ello se informe
 me al Sr. Alcalde Presidente, y de su Resol
 cion se libere certificacion para el Sr. Sec. de
 esta Corporacion

Tabla de la zona
 de
 comuneros
 de
 San Juan de los Rios
 y la Consueña

Vienense hace Instancia de Juan de
 Dios en el barrio comunero de San Juan de los Rios
 y la Consueña

